

Analéctica

eISSN 2591-5894 · 2020 · vol. 6 · n.º 41 · jul-ago · e075965

Red de Esfuerzos para el Desarrollo Social Local, A.C. y Arkho Ediciones · Argentina

 ARK ark:34892/075965

Licencia: CC BY-NC-SA 4.0



El derecho a votar y ser votadas: el sufragio femenino

The right to vote and be voted for: women's suffrage

Valeria Ronces Montes^{a1}

^a  valeronces@hotmail.com  0000-0001-9991-2314

¹ Universidad Anáhuac Puebla, México

Recibido: 08-01-2020 · Aceptado: 09-06-2020 · Publicado: 2020

Resumen

El sufragio femenino es el emblema más significativo del movimiento feminista, enmarcado por acontecimientos económicos, sociales, políticos y culturales, la necesidad de respetar los derechos de la mujer, era evidente. Desde Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña pioneros en la causa femenina, hasta México uno de los países que logró el voto de la mujer hasta 1953. A pesar de haber obtenido el derecho a votar y ser votadas, actualmente, en los 193 países reconocidos por las Naciones Unidas, tan solo 10 están gobernados por mujeres (ONU, 2019). Esto debido a la estructura social que aún existe en el mundo, en la que las mujeres se quedan en el ámbito privado, el hogar y los hombres salen al ámbito público, en específico, la política. En México está aún más marcada esta ideología que ni siquiera ha dejado tener una mujer presidenta en el mandato. A partir de la situación mexicana se propondrá una política pública enfocada en la biopolítica, en pro del desarrollo de la equidad de género.

Palabras clave : sufragio; feminismo; derechos; igualdad; brecha

Abstract

Women's suffrage is the most significant emblem of the feminist movement, framed by economic, social, political and cultural events, the need to respect the rights of women was evident. From France, the United States and Great Britain, pioneers in the feminine cause, to Mexico, one of the countries that achieved the vote of women until 1953. Despite having obtained the right to vote and be voted, currently, in the 193 recognized countries By the United Nations, only 10 are governed by women (UN, 2019). This is due to the social structure that still exists in the world, in which women stay in the private sphere, the home and men go out into the public sphere, specifically politics. In Mexico, this ideology is even more marked, which has not even allowed a woman president in office. Based on the Mexican situation, a public policy focused on biopolitics will be proposed, in favor of the development of gender equality.

Keywords : suffrage; feminism; rights; equality; gap

*

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.4432582 y AmeliCA 2511828001.

Hay mucha prevaricación masculina en la historia humana, que parece una historia sólo de hombres. Luisa Muraro

El voto de la mujer en el mundo está enmarcado por una serie de acontecimientos económicos, sociales, políticos y culturales que hicieron evidente la necesidad de la emancipación de la mujer. Desde independencias y guerras hasta procesos industriales, la historia marcaba la urgencia del papel de la mujer en ámbitos políticos y sociales, más allá del cuidado de la casa, de los hijos y del cónyuge.

El sufragio era la causa emblemática que tenía detrás todas las injusticias y desigualdades que sufrían las mujeres. Se luchaba por el derecho a la educación, al trabajo, a poder tener sus propios bienes y a la igualdad jurídica. Se luchaba por tener los mismos derechos los cuales los hombres habían gozado desde tiempos inmemorables, hombres que precisamente eran los idearios y escritores de estas leyes que beneficiaban a un sector reducido de la sociedad. Y que, sin embargo, inclusive dejaba a los mismos hombres que no eran considerados “adecuados” para votar, fuera del juego. Se basaba en una élite masculina que velaba por sus propios intereses, la cual gobernaba cada país sin excepción alguna.

Los primeros movimientos feministas datan desde finales del siglo XVIII, cuando la Revolución Francesa estaba en pie. Es en este momento cuando las mujeres empiezan a cuestionar su valor ante los hombres, ya que como ellos decían, la búsqueda de la verdad sólo podía ser fruto de una investigación libre y razonada, y debía conducir a eliminar cuantas trabas e instituciones dificultaban su aplicación (Arce Juan, 2012). Es así como las primeras feministas francesas empezarían a redactar escritos acerca de los derechos de la mujer y de cómo la desigualdad que existía entre hombres y mujeres necesitaba un cambio, para que por fin se pudiera tomar a la mujer como una igual.

Es con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, que las feministas francesas empezarían a accionar debido al contenido del mismo. Se mandaron redacciones a la Asamblea Legislativa, en donde se velaba por estos derechos en igualdad que tanto se buscaban. No obstante, la respuesta no fue la que se deseaba, la oposición por parte de los revolucionarios era muy fuerte y su descontento con la implementación de las mujeres en la vida política se podía palpar.

Mismos revolucionarios que buscaron ser independientes y felices, restringían la libertad a las mujeres, porque el nombre masculino que tiene su más valioso y poderoso documento en pro de los derechos, en verdad se refería solamente a los hombres. Estos hombres intelectuales con altos grados de pensamiento, daban a entender que la Declaración no era realmente tan libre como parecía, se velaba por todos los individuos y sin embargo las mujeres no eran ni siquiera consideradas. La nueva estructura francesa, el nuevo Estado que adquiriría el poder establecía su oposición a la equidad de género.

De tal forma que una mujer, Olympia de Gouges realizaría su propia Declaración, la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, claramente aplicada a las mujeres exclusivamente. Este documento se volvería un signo e inspiración para las próximas reivindicaciones femeninas (Arce Juan, 2012). A pesar de los esfuerzos de las feministas francesas, el movimiento no pasaría a más y la propia Olympia de Gouges sería ejecutada (Arce Juan, 2012).

Fruto del movimiento feminista francés, las mujeres inglesas y norteamericanas se unirían a la causa. Estos movimientos se llevarían a cabo al mismo tiempo, y tendrían un impacto sumamente valioso y notable en el sistema internacional del siglo XIX y el siglo XX.

Bajo la influencia del renacer religioso del segundo gran despertar del protestantismo americano (Arce Juan, 2012), las mujeres se unirían al movimiento antiesclavista, mediante proyectos de renovación moral y reformas sociales en pro de la educación y de la humanidad. Fue esta campaña la que las impulsaría a luchar por los derechos de la mujer, que, en ese entonces, las mujeres no podían pasar de la educación primaria y por supuesto ni pensar en ser profesionistas (Arce Juan, 2012).

Fue la reunión en Seneca Falls en Nueva York, el 19 de julio de 1848 la que daría pauta al movimiento feminista y sufragista en Estados Unidos (Rodríguez, 2007). Se trataba de una Declaración de Sentimientos donde expresaban sus precarias condiciones ante las privilegiadas de los hombres (Arce Juan, 2012), en específico la necesidad del voto femenino en un sistema gobernado por hombres. Según Carmen Arce, era la primera reivindicación pública del voto y por eso la Declaración de Seneca Falls acabaría convirtiéndose en un mito del movimiento sufragista (Arce Juan, 2012).

Sin embargo, tomaría escena, la Guerra de Secesión y se dejaría a un lado la relevancia del movimiento sufragista. Pero es al final de ésta, que el movimiento tomaría otra vez vuelo y la razón sería: la aprobación de la 14ª enmienda a la Constitución de los Estados Unidos. En ésta se aprobaba el voto de los esclavos liberados pero el voto femenino seguía totalmente negado.

Se fundaría entonces la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (NWSA, por sus siglas en inglés) se trataba de mujeres que buscaban la reivindicación del sufragio femenino, anteponiéndolo incluso al voto de los esclavos, estaban más inclinadas al radicalismo y su campaña era totalmente en pro de la mujer (Arce Juan, 2012).

Por otro lado, se fundaba la Asociación de Mujeres Americanas por el Sufragio (AWSA, por sus siglas en inglés), una asociación más moderada que no anteponía el voto de los esclavos ya que consideraba que los abolicionistas y las personas de color podrían contribuir de manera positiva a la causa (Arce Juan, 2012).

La Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer se dedicaba más a un contexto político, mandaba todos los años una enmienda constitucional en pro del voto femenino y la Asociación de Mujeres Americanas por el Sufragio dedico su causa a la recaudación de firmas por medio de un referéndum, estado por estado.

Para 1890, las sufragistas se percataron que si se realizaba una unión entre los dos grupos el movimiento sufragista sería más sólido y es así como se unifican en una sola agrupación, la Asociación Nacional de las Mujeres Americanas por el Sufragio.

Fue con la influencia de las sufragistas inglesas, a inicios de los noventa, que una nueva ola feminista tendría pie en Estados Unidos. Se trataba de un nuevo partido, esta vez siendo un partido político, el Partido Nacional de la Mujer. Era un movimiento más radical el que exigía por medio de manifestaciones y en ocasiones destrozos el voto femenino mediante la 19ª enmienda a la Constitución (Arce Juan, 2012).

Pero en Estados Unidos, el movimiento pacifista tendría más relevancia, la Asociación Nacional de las Mujeres Americanas por el Sufragio convenció al presidente Woodrow Wilson de la benignidad de sus ideales. La Asociación se dedicó a juntar estados al igual que antes, que poco a poco iban cediendo la inclusión de la mujer en el sufragio. Es hasta 1919, que Wilson aprobaba la causa y mediante la 19ª enmienda a la Constitución se adoptaba por fin el voto de la mujer en los Estados Unidos (Arce Juan, 2012).

Por su parte, el movimiento feminista en Gran Bretaña había tenido algunos avances para el siglo XIX, tales como que pudieran participar en las juntas de educación de distrito, cuyos miembros eran elegidos mediante votación, y una ley de divorcio en caso de adulterio (Campos, 2019), entre otros. En 1897, las diferentes organizaciones feministas, conscientes de la necesidad de que fueran un solo frente para ejercer presión, constituyeron la Unión Nacional de Sociedades por el Sufragio Femenino, liderada por Millicent Fawcett (Campos, 2019). Pero no es hasta inicios del siglo veinte que se empezaban una serie de movilizaciones por parte de los grupos sufragistas femeninos. La creación de la Unión Sociopolítica de Mujeres en 1903, tendría sus bases en el cansancio de esperar una respuesta, es así como ese lado del feminismo inglés aplicaba tácticas militantes que tenían una gran resonancia en la prensa, como interrumpir los mítines de otros partidos, intentar entrar en el Parlamento, presentarse en los domicilios de miembros del gobierno e incluso encadenarse a ellos (Campos, 2019).

Llegarían los tiempos de guerra y el movimiento liderado por Fawcett seguiría sus actividades en pro del sufragio y los derechos de la mujer, la contribución femenina a la guerra en la retaguardia mientras los hombres luchaban convenció al Parlamento y a gran parte de la sociedad de que las mujeres merecían el voto tanto como sus conciudadanos (Campos, 2019). En 1918, se aprobaría el voto a la mujer, pero solo a las que tuvieran más de 30 años, sería hasta 10 años después en 1928 que las mujeres tendrían el mismo derecho a votar que los hombres.

El movimiento estadounidense feminista y el inglés, serían la mayor fuente de inspiración para reivindicaciones femeninas futuras.

Sin embargo, en México, el sufragio femenino tardaría más en llegar. Para épocas revolucionarias, en 1910, las mujeres contribuirían demasiado en la vida del país, no como simples ayudantes de sus hijos y esposos, sino como espías, enfermeras, se dedicaban a difundir las ideas revolucionarias e incluso trabajarían en la realización de proyectos (Pablos, 1998). Se ha creído que las mujeres que participaron lo hacían para apoyar a sus esposos e hijos, no obstante, detrás de esta ayuda, se sentían vertientes feministas que motivaban a las mujeres, ya que consideraban que el cambio de una subordinación al Estado por una revolución mejoraría la situación femenina que estaba todavía más marginada que la situación de los hombres. A pesar de las contribuciones de las mujeres, al término de la Revolución se redactó la Constitución de 1917, los constituyentes les negaron el disfrute a derechos políticos argumentando que sus intereses estaban dentro del hogar y la prueba era que no había ningún movimiento que lo solicitara (Pablos, 1998).

Posterior a estos sucesos, Enriqueta Tuñón expone las dos posturas feministas que existían:

Durante los años veinte se delinearon en México las dos posiciones feministas en cuanto a la manera de solicitar el derecho al sufragio: la corriente formada por maestras comunistas que levantaría sus demandas específicas vinculadas a la lucha popular general y el grupo que orientó su trabajo prioritariamente a la búsqueda de derechos políticos (Pablos, 1998).

En el año 1935, sabiendo que necesitaban unirse para lograr su objetivo se crea el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), su principal premisa era el derecho al voto a través de un cambio en el artículo 34 de la Constitución. Cárdenas, quien era presidente en ese momento, expresaba su desagrado y oposición a este derecho. Debido a esto las feministas empezaron a movilizarse, a organizar manifestaciones, conferencias y mítines. Por la presión ejercida, Cárdenas se tuvo que comprometer y prometió que se arreglaría el artículo 34, sin embargo, nunca se vio el resultado (Pablos, 1998).

Una vez más las mujeres se veían afectadas por los intereses del Estado y por consecuente del gobierno, un Estado que se ha dedicado a ejercer un cierto tipo de violencia hacia la mujer, tal vez no físico ni verbal, pero la violencia se ejercía, en ese momento, mediante la obligación de silenciar a las mujeres en el derecho a escoger a sus representantes.

En México, la obtención del sufragio femenino estuvo condicionada por los presidentes y por el partido hegemónico establecido: el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que después cambiaría su nombre a PRI. Las feministas mexicanas estuvieron sujetas a ellos, no encontraban otra manera de obtener su objetivo más que relacionándose con el gobierno que se encontraba dirigiendo y con el que podía ser el sucesor. El sufragio femenino mexicano se volvió una eventual concesión presidencial y no como un derecho legítimo de las mujeres (Pablos, 1998). Sería Miguel Alemán, en 1947, quien dejaría a las mujeres votar en elecciones municipales, pero aún no aceptaría las elecciones nacionales. Fue la feminista, Amalia Castillo Ledón, a través de su agrupación Alianza de Mujeres de México (AMM), quien se aliaría con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para así otorgar el voto a la mujer en 1953, el presidente Ruíz Cortines.

La razón por la cual en México sucedió esta relación tan estrecha entre feministas y el PRI, se debe precisamente a las relaciones de poder que estaban ya establecidas, México era un país de hombres, tenían completamente controlado quién subiría al poder y dirigía al país. México también estaba y está caracterizado por su creciente y tradicional machismo, en donde las estructuras políticas estaban controladas por hombres, y también habían sido creadas por los mismos, si estos empezaban a ceder ante las mujeres, perderían el orden del status quo, que llevaban construyendo por años. Otra vez el Estado decidiría, cuándo darle el voto a la mujer, cuándo tomar en cuenta su voz.

Pero, ¿por qué a pesar de tener la oportunidad de votar y ser votadas, en México no ha habido una mujer presidenta? Según una encuesta de las Heras Demotecnía publicada por Forbes, en México 1 de cada 10 hombres acepta que una mujer tenga una posición de liderazgo (Mendoza, 2018).

Mónica Maccise Duayhe, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), dice acerca de la oportunidad de la presidencia femenina:

“En México lo que existen son obstáculos para un acceso igualitario a los derechos político electorales de las mujeres, pero eso no es una cosa que dependa de ellas y, en realidad, ni de los hombres, son temas estructurales sociales e históricas los que han impedido el acceso efectivo en términos de igualdad al ejercicio de los derechos” (Islas, 2018).

La costumbre y el hábito, han llevado a México a quedarse en el pasado, en pleno siglo XXI existen normas sociales que establecen que la mujer debe quedarse en el ámbito privado, en el ámbito del cuidado, de las labores no remuneradas, en el ámbito de la reproducción (Islas, 2018). Mientras que los hombres, deben de estar en el ámbito público, como lo es la política.

En México, si ha existido iniciativa por parte de las mujeres para un puesto presidencial, son exactamente 6 las que han sido candidatas a la presidencia (Islas, 2018). Margarita Zavala ha sido la última, sin embargo, precisamente por la presión ejercida hacia ella y la exigencia, tuvo que optar por renunciar a las elecciones, demostrando una vez más la gran brecha de desigualdad e inclusión entre hombres y mujeres que existe en la república mexicana.

De igual manera, la presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, María Fernanda Espinosa, ha informado que, en el ámbito de la participación política, las cifras hablan por sí solas: el 90% de los Jefes de Estado y de Gobierno son hombres, al igual que el 76% de los parlamentarios (ONU, 2019). También habla de la gran exigencia que se pide a las mujeres al momento de llegar a un puesto importante, la sociedad exige el doble cuando se es mujer, y de las barreras que los mismos partidos políticos ponen a las mujeres y el trato discriminatorio que éstas reciben (ONU, 2019).

A casi 200 años de las primeras elecciones del México independiente, no ha existido ni una sola mujer con el puesto presidencial. Esto debido a la estructura social que aún existe en México, una estructura patriarcal que ha establecido normas y leyes en pro de sus beneficios masculinos, porque las mismas leyes constitucionales fueron redactadas por hombres, que no tomaron en cuenta los beneficios de toda la comunidad.

De esto se partirá para proponer una propuesta de política pública. Debido al rechazo que existe en México, a que una mujer sea presidenta se propone: Que mínimo después de cada 12 años, es decir de dos sexenios presidenciales, en las elecciones siguientes el número de candidaturas a la presidencia tenga mayor número de candidatas mujeres, claro que con la participación de hombres. Podría resumirse en: por cada 6 candidaturas, 4 serían mujeres.

¿Cómo ésta podría ser una biopolítica? Con la propuesta antes mencionada se busca concientizar a la comunidad mexicana de las aptitudes y virtudes que tienen las mujeres para ejercer un puesto tan relevante como lo es la presidencia. Se busca que, con el tiempo, se produzca un mayor índice de aceptación hacia el liderazgo de la mujer. Todo esto para armonizar las relaciones entre toda la comunidad, donde aún existe una brecha muy grande entre hombres y mujeres. De igual forma, se busca que, con la aceptación, esta política se vuelva algo fundamental en la vida de hombres y mujeres que comprendan la totalidad y multiplicidad humana que existe en México y en el mundo.

La lucha por el sufragio femenino comenzó cuando las mujeres se empezaron a cuestionar acerca de su rol en el día a día. Fuertes movimientos revolucionarios sacudían el mundo, movimientos que buscaban la aceptación de derechos y libertades. Parecían ser movimientos sumamente

liberales, sin embargo, olvidadas en el rincón más recóndito de sus hogares, se encontraban las mujeres. Movimientos de ésta envergadura y relevancia no aceptaban los derechos de la mujer como simples personas.

La teoría feminista analítica habla de un control del Estado sobre las identidades de género que los ayuda a mantener el orden interno y la legitimidad interna, esto se puede observar a lo largo de los años, el control del papel de la mujer ha sido utilizado como una herramienta en el establecimiento de relaciones de poder, a la mujer el Estado no la dejaba votar porque los hombres estaban dotados de “mayor” inteligencia que las mujeres, porque las mujeres estaban representadas por sus maridos y que, por otra parte, eran extremadamente influenciables por ellos, de manera que concederles el sufragio equivaldría a dar dos votos al esposo, y finalmente, porque temían que pronto querrían ser diputadas y miembros del gobierno, presidentas. Y eso sería perjudicial para los intereses de la nación, que ya tenía establecido su status quo.

Referencias

- M. C. Arce Juan. 2012. Instituto Electoral de Quintana Roo.
- A. Campos. 2019.
“https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299/1.”
- L. Islas. 2018.
“<https://www.reporteindigo.com/reporte/mexico-ha-tenido-presidentas-derechos-politico-electorales-mujeres-democracia/>.”
- V. Mendoza. 2018. Forbes México.
- ONU. 2019. ONU.
- E. T. Pablos. 1998. “Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México, 1917-1953.” Sotavento.
- M. E. Rodríguez. 2007. Dykinson.